



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

ACTA N° 7

Res. 78

Exp. 3/9964/17

Montevideo,

06 MAR. 2018

**VISTO:** El Acta N° 70, Res. 78 de fecha 14 de diciembre de 2017 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente a Adscripción y/o a Coordinación de ProCES.

**RESULTANDO:** I) Que el orden de prelación resultante fue homologado por Acta N° 4, Res. 24 de fecha 19 de febrero de 2018;

II) que por Acta N° 6, Res. 89 de fecha 26 de febrero de 2018 el CES rectifica el orden de prelación del Listado A de la convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente a Adscripción y/o a Coordinación de ProCES.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones constata errores en el puntaje final de la Profesora Daniela Dutra, C.I. 1907769-2, siendo 96,000 en lugar de 64,000.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Rectificar el orden de prelación del Listado A de la convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente a Adscripción y/o a Coordinación de ProCES, según el siguiente detalle:

Listado A

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	1861073-8	Borisi Sobczyk, Liliana Irene	100,000
2	1655619-4	García Pereira, María Graciela	100,000



## ANEP

### CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3	1789011-1	Guerra Bordoni, Gabriel Lorenzo	100,000
4	4274713-3	Campari Villano, Yoanna Lourdes	100,000
5	3822475-7	Adorian Beniakovsky, Leticia Sofia	100,000
6	4052952-1	Alaniz Roux, Andrés	100,000
7	4152695-6	Pérez Bertonasco, Ana Laura	99,333
8	4508908-5	Almeida Cuello, Eduardo Rodrigo	99,000
9	1709090-5	Ibarra Neira, Rosario	98,000
10	1564108-9	Franco Manitto, María Victoria	97,333
11	1800570-5	Alvarado Cassinoni, Mercedes	96,333
12	1907769-2	Dutra Fagúndez, Daniela	96,000
13	4124094-6	Udaquiola Bulanti, Hugo Darío	96,000
14	3105839-7	Gómez Montoll, Sebastián	95,333
15	3305007-4	Dell'Onte Larrosa, Lira Cristina	94,333
16	3558521-3	Texidor Borda, María Fernanda	62,000
17	3930309-5	Pereira Olivera, Rosanna Laura	31,000
18	3046489-6	Núñez Guimaraens, María Bettina	31,000
19	3838144-8	Rodríguez Almada, Adrian Francisco	30,666
20	4344982-9	Mara Sagües, Alekos Carlos	30,000
21	3823277-4	Fernández Gervasio, Claudia Cristina	28,666
22	4633206-7	Fans Pereira, Valeria Katerine	28,333
23	1881333-6	Urruzola Parmigiani, Maite Edurne	27,333

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de un año a partir de la fecha de homologación, con renovación en el cargo sujeta a informes favorables de actuación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.





**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Unidad Coordinadora de ProCES. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAL  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Ceisa Puente  
DIRECTORA GENERAL